

Señores.

**GOBERNACIÓN DEL CASANARE – DIRECCIÓN TÉCNICA DE COBRO COACTIVO.**

[cobrocoactivo@casanare.gov.co](mailto:cobrocoactivo@casanare.gov.co)

**REFERENCIA:** PROCESO DE COBRO COACTIVO.  
**EXPEDIENTE:** 01093-2023.  
**DEUDOR:** CONSORCIO VIAL LA TURUA  
**TERCERO VINCULADO:** EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.

**ASUNTO:** SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN.

**GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA**, mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Cali, Valle del Cauca, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., Abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en el presente proceso en calidad de apoderado de EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C conforme a poder obrante en el expediente, de manera respetuosa, me permito solicitar a este despacho se oficie al área de cobro coactivo a fin de que se realice el reembolso por valor de DOSCIENTOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$207.836.250), suma que fue tomada como caución por valor de CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEICIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$ 439.349.619) a favor de este último, con ocasión a la sanción impuesta mediante la Resolución número 0236 del veintinueve (29) de diciembre de (dos mil veinte 2020), cuyo crédito fue liquidado mediante auto 00169 del 14 de marzo de 2024. Lo anterior, toda vez que mediante auto número 00200 del 10 de abril de 2024, se resolvió modificar el valor de la liquidación del crédito contenida en el auto número 00169 de fecha 14 de marzo de 2024. La devolución del importe podrá hacerse a la cuenta de ahorros de Banco de Bogotá No. 035486885.

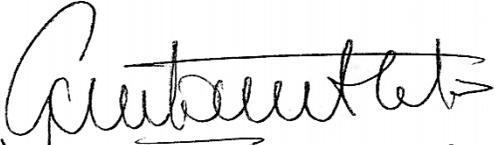
#### **ANEXOS**

- Certificación bancaria cuenta activa banco de Bogotá.
- Auto No. 00200 del 10 de abril de 2024, por medio del cual se modifica la liquidación del crédito contenida en el auto número 00169 del 14 de marzo de 2024.

**NOTIFICACIONES**

El suscrito en la Avenida 6A Bis N° 35N-100, Centro Empresarial Chipichape, Oficina 212, de la ciudad de Cali, y en la dirección de correo electrónico: [notificaciones@gha.com.co](mailto:notificaciones@gha.com.co)

Cordialmente,



**GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA**

C.C. 19.395.114 de Bogotá

T.P. 39.116 del C. S. de la J.